



*República de Panamá*  
*Órgano Judicial*  
*Corte Suprema de Justicia-Presidencia*

**COMUNICADO**

Ciudad de Panamá, veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.209, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos y las labores en el Juzgado Noveno de Circuito Penal del Primer Circuito Judicial de Panamá, a partir del día de hoy, martes 23, al viernes 26 de junio de 2020, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de las labores en dicho tribunal, se da a consecuencia de haber dado positivo por contagio de COVID-19, un funcionario de ese despacho judicial y, otros compañeros en espera de resultados por haber estado en contacto con personas de su entorno familiar, que también han dado positivo de COVID-19.

En consecuencia, las labores en este tribunal se reanudarán el día lunes 29 de junio de 2020.

**LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ**  
Magistrado Presidente  
Corte Suprema de Justicia

**Licda. YANIXSA Y. YUEN C.**  
Secretaria General

